

ANEXO I

**AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO INTERNO PARA INTEGRAR LA
NÓMINA DE VOCALES SUPLENTE DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL REGISTRAL
PERIODO 2017-2018**

La Comisión Especial encargada de elaborar la Nómina de Vocales Suplentes a que se refieren los artículos 39° y 40° del nuevo Reglamento del Tribunal Registral, aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 065-2016-SUNARP/SN y modificado por las Resoluciones N° 082-2016-SUNARP/SN y N° 111-2016-SUNARP/SN, hace de conocimiento de los Registradores Públicos titulares de las Zonas Registrales del Sistema Nacional de los Registros Públicos, la **Convocatoria a Concurso Interno** para conformar la Nómina de Vocales Suplentes correspondiente a las Salas del Tribunal Registral con sede en las ciudades de Lima y Arequipa.

**NÚMERO DE REGISTRADORES QUE SE INCORPORARÁN A LA
NÓMINA DE VOCALES SUPLENTE**

Lima: Tres (03) Vocales Suplentes

Los tres primeros puestos que obtengan como mínimo la nota de 13/20 en el resultado final.

AREQUIPA: Un (01) Vocal Suplente.

El primer puesto que obtenga como mínimo la nota de 13/20 en el resultado final.

REQUISITOS:

- Tener título profesional de abogado, con colegiatura hábil.
- Acreditar capacitación especializada en materia registral, civil y mercantil.
- Acreditar experiencia profesional no menor de diez años, de los cuales cinco (05) años correspondan al ámbito registral.
- Contar con un mínimo de cinco (5) años como Registrador Público Titular.
- Contar con reconocida solvencia moral.
- No contar con antecedentes policiales, judiciales y penales.
- No estar incurso en los impedimentos para contratar con el Estado.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- La Nómina de Vocales Suplentes tendrá una vigencia desde el 02 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.
- La suplencia de funciones se ejercerá exclusivamente.
- Se requiere tener disponibilidad inmediata para asumir la suplencia en las distintas Salas del Tribunal Registral.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará mediante el llenado de la Ficha de Inscripción, que se encuentra publicado en la página web de la SUNARP, bajo el banner denominado "**CONCURSO INTERNO PARA NÓMINA DE VOCALES SUPLENTES**".

Los postulantes obligatoriamente deberán remitir, debidamente llenados, la Ficha de Inscripción y el Formato de Declaración Jurada al correo: **concursovocalessuplentes@sunarp.gob.pe** e imprimir el mensaje de confirmación de recepción.

Para considerar a un postulante como debidamente inscrito, la Comisión Especial verificará que el postulante cumpla con los requisitos mínimos establecidos para la plaza de Vocal.

DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias: Examen Escrito, Evaluación del Currículum Vitae y Entrevista Personal; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima de 13/20 (artículo 42° del Reglamento del Tribunal Registral).

COMISIÓN ESPECIAL



 208 - 3100

 Av. Prolongación Primavera N° 1878 - Surco

 www.sunarp.gob.pe



**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosSuperintendencia Nacional
de los Registros Públicos**ANEXO II****CRONOGRAMA DEL CONCURSO INTERNO PARA INTEGRAR LA NÓMINA DE
VOCALES SUPLENTES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL REGISTRAL - PERIODO
2017-2018**

(Art. 42° del Reglamento del Tribunal Registral)

ETAPAS	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en la página web de la Sunarp	Del 28/11/2016 al 30/11/2016
Inscripción de Postulantes Envío de Ficha de Inscripción y Declaración Jurada al correo: concursovocalesuplentes@sunarp.gob.pe	Del 01/12/2016 al 05/12/2016
Publicación de la relación de postulantes inscritos y aptos para rendir examen escrito	06/12/2016
Examen Escrito Publicación de resultados	07/12/2016
Publicación de postulantes aptos para presentar Currículum Vitae documentado	09/12/2016
Presentación de Currículum Vitae documentado Lugar: Sede Central (Av. Primavera 1878 - Surco)	12/12/2016
Evaluación del Currículum Vitae y aptos para Entrevista Personal Lugar: Sede Central (Av. Primavera 1878 - Surco)	13/12/2016
Entrevista Personal Lugar: Sede Central (Av. Primavera 1878 - Surco)	14/12/2016
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	15/12/2016
Emisión de resolución	16/12/2016

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, currículum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe).

La información se encontrará publicada en la página web institucional, bajo el banner "**CONCURSO INTERNO PARA NÓMINA DE VOCALES SUPLENTES**", conteniendo la siguiente información:

- Formato 1: Ficha de inscripción de postulante.
- Formato 2: Declaración Jurada.
- Tabla de Calificación del Currículum Vitae.
- Reglamento del Tribunal Registral.

COMISIÓN ESPECIAL

208 - 3100



Av. Prolongación Primavera N° 1878 - Surco

www.sunarp.gob.pe

ANEXO III
**TABLA DE PUNTAJE PARA LA CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE VOCAL
SUPLENTE**

RUBRO	PUNTAJE MAXIMO POR RUBRO
A. Grados, Títulos y Estudios Académicos	04
B. Capacitación	06
C. Experiencia Profesional	08
D. Experiencia Académica y Producción Jurídica	02
TOTAL	20

A. Grados, Títulos y Estudios Académicos	Puntaje	Máximo 04 puntos
1. Estudios o egresado de Maestría en Derecho Administrativo, Constitucional o afines (0.25 puntos por semestre concluido)	(1.00 puntos)	
2. Grado de Maestro en Derecho Administrativo, Constitucional o afines	(1.50 puntos)	
3. Estudios o egresado de Maestría en Derecho Registral, Civil o Comercial (0.50 puntos por semestre concluido)	(2.00 puntos)	
4. Grado de Maestro en Derecho Registral, Civil o Comercial	(2.50 puntos)	
5. Estudios o egresado de Doctorado en Derecho (0.75 puntos por semestre concluido)	(3.00 puntos)	
6. Grado de Doctorado en Derecho	(4.00 puntos)	

B. Capacitación (Acreditación con una antigüedad no mayor de 4 años)	Puntaje	Máximo 06 puntos
1. Programas de Especialización, postgrado, diplomas (presenciales) Derecho Registral, Civil o Comercial.	Hasta 6 puntos	
1.1 De 100 horas a más	(1.50 puntos)	
1.2 De 50 a 99 horas	(1.00 puntos)	
1.3 Hasta 49 horas	(0.50 puntos)	
2. Programas de Especialización, postgrado, diplomas (presenciales) Derecho Administrativo, Constitucional o afines	Hasta 4 puntos	

1.2 De 100 horas a más	(0.75 puntos)	
1.2 De 50 a 99 horas	(0.50 puntos)	
1.3 Hasta 49 horas	(0.25 puntos)	

C. Experiencia Profesional	Puntaje	Máximo 08 puntos
1. Ejercicio Profesional como Abogado (no menor de diez años).		
Después del décimo año como abogado	(2.0 por cada año)	
2. Experiencia como Registrador Público (mínimo cinco años).		
Después del quinto año como Registrador Público.	(2.00 por cada año)	

D. Experiencia Académica y Publicación Jurídica	Puntaje	Máximo 02 puntos
1. Docencia Universitaria	(1.00 por cada año)	
2. Publicación de artículos y ensayos jurídicos	(0.50 por cada año)	
3. Publicaciones de libros e investigaciones jurídicas	(1.00 por cada libro)	
4. Certámenes Académicos Expositor, Ponente, Panelista (por evento)	(0.50 por cada evento)	